

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.106/2018

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, se procedió a la aprobación inicial del Documento de Avance del Planeamiento de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en Suelo no Urbanizable del término municipal de El Carpio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley de Bases de Régimen Local y en la Normas 2ª de la Orden de 1 de marzo de 2013, por el que se aprueban las Normativas Directo-

ras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en Suelo no Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se expone a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días.

El documento de Avance está a disposición de las personas que los soliciten personalmente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de medios electrónicos en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En El Carpio, a 28 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.